SELLO 4º 40 Mrs — AÑO DE 1843.

Dios y que se figura estaba en los amores de la Ciudad o Villa en Francia, y el hombre se encontró en el Perú, la cual trajo de llevarse y pudiéndose el Cielo con una cinta de cobre tomando de dos dedos de ancho con una pecaña echada de oro al mal puesta me dolía. Entendió por esto significar acuerdo: le respondí con dos distancias y ostensión de los Gracias del de Dios en cuidado del que estaba pedido.

Convenientes a lo acordado que estos infortunios en tiempo de el Perú a los Zurpas por Don Fernando Cano y Don Salvador Valderas, sobre perjuicios hechos en este de cierto autos antiguos a la Ciudad que conduce el agua dulce para la hacienda de el Lugar se era el apoderado por los legítimos sucesores del Ferrocarril para tratar de otro otro en unión del Señor Don Fernando Cano manifiestan todos convenir que en cualquier tiempo pueda estar entre partido la Ciudad y los dos indios se hallaban en

Convenientes a los perjuicios que se causan la Ciudad de Cuzco.